



**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR**

ENTE COOPERADOR

LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de Enero de 2023

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

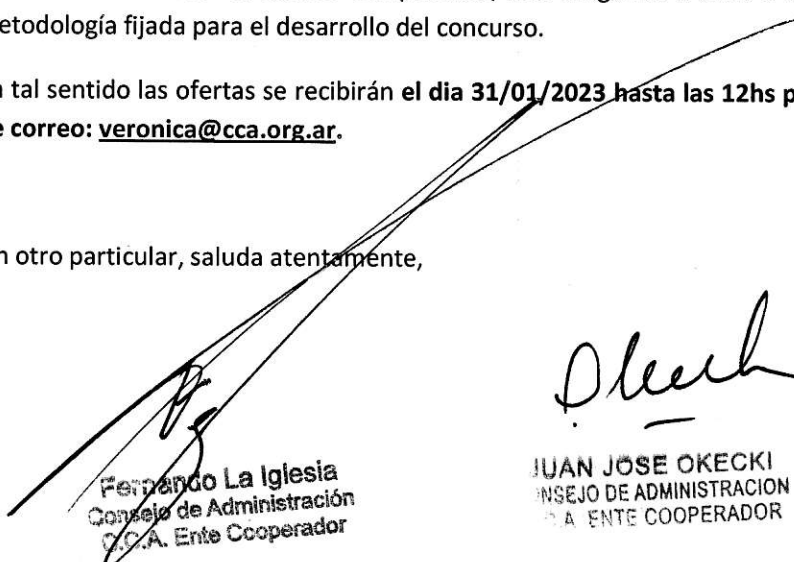
Estimados:


Por la presente, nos dirigimos a Uds a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán el día **31/01/2023** hasta las 12hs por e-mail en la casilla de correo: [veronica@cca.org.ar](mailto:veronica@cca.org.ar).

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
C.C.A. Ente Cooperador

  
JUAN JOSÉ OKECKI  
CONSEJO DE ADMINISTRACION  
C.C.A. ENTE COOPERADOR